

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1728

4 de noviembre de 2010

Presentada por *la senadora Santiago González*

Referida a

RESOLUCION

Para destacar y felicitar a la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, en ocasión de la celebración de sus veinticinco años de existencia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR), es una organización filantrópica, sin fines de lucro, fundada en 1985. Durante los veinticinco años que han transcurrido desde su fundación, la FCPR ha otorgado más de \$45 millones en donativos y asistencia técnica a la comunidad y sobre 300 becas a estudiantes de escasos recursos económicos.

La FCPR fue la primera fundación comunitaria en el Caribe y América Latina. Además, es la única de esta naturaleza en Puerto Rico que administra fondos permanentes y temporeros para satisfacer los deseos filantrópicos de los donantes en términos de beneficiar a estudiantes, (mediante becas) y a organizaciones sin fines de lucro en la comunidad, (mediante donativos). Pertenece a una red de sobre 900 fundaciones comunitarias en Estados Unidos y el Caribe.

Esta organización filantrópica ha colaborado durante veinticinco años con las comunidades en la administración y custodia de fondos que establecen individuos, familias, corporaciones y entidades filantrópicas para el bienestar comunitario. Mediante el diseño e implantación de programas enfocados en educación, desarrollo económico y vivienda de interés social, el esfuerzo de la Fundación ha significado obtener el máximo rendimiento social sobre la inversión, para el beneficio de todo Puerto Rico.

Actualmente, la FCPR administra 64 fondos establecidos por corporaciones, familias y entidades sin fines de lucro que generan anualmente aproximadamente \$1 millón en donativos y becas. Además, proveen donativos, capacitación y asistencia técnica a través de programas que

hoy día se enfocan en: Desarrollo Económico Comunitario, Construcción y Rehabilitación de Vivienda de Interés Social, Programas de Educación; y otras iniciativas emergentes.

Un retrato parcial de la actividad de la FCPR durante estos veinticinco años arroja: \$45 millones invertidos en donativos, becas y capacitación y asistencia técnica a la comunidad; \$9 millones en programas e iniciativas educativas; \$3.2 millones en programas e iniciativas de desarrollo económico comunitario; y \$1.5 millones en programas e iniciativas de vivienda de interés social. A su vez, esta inversión se traduce en 300 becas otorgadas a estudiantes; 81 planes de negocios creados; 155 negocios establecidos; 551 empleos generados y sostenidos; \$6 millones en préstamos otorgados; 6,216 viviendas creadas y rehabilitadas; 34 organizaciones certificadas como CHDOS (*Community Housing Development Organizations*) quedando 19 de ellas activas. Los programas de la FCPR han impactado directamente a unas 16,071 personas durante estas dos décadas y media, y se estima que por cada dólar invertido en organizaciones de desarrollo económico de esta naturaleza, se generan unos \$10 en valor añadido. De igual forma, por cada dólar invertido en organizaciones de construcción y rehabilitación de vivienda de interés social, se generan \$125 en valor añadido.

No es para menos que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la Fundación Comunitaria de Puerto Rico en sus veinticinco años de existencia, deseándoles muchos años más de actividad productiva a favor de todos aquellos sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Destacar y felicitar a la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, en ocasión de
- 2 la celebración de sus veinticinco años de existencia.
- 3 Sección 2.- Esta Resolución será entregada, en forma de pergamino, al Lcdo. René Pinto
- 4 Lugo, Presidente de la Junta de Directores de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico y al
- 5 Dr. Nelson Colón Tarrats, su Director Ejecutivo, en ocasión de la celebración del “Día de la
- 6 Filantropía”, el 15 de noviembre de 2010.
- 7 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.